

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 09 de julio de 2025

Congreso de Sonora fortalece Ley de Cultura Física y Deporte con parlamento abierto

Hermosillo, Sonora; 8 de julio de 2025.- El Congreso del Estado de Sonora, a través de la Comisión del Deporte, realizó un parlamento abierto con el objetivo de recoger propuestas de la ciudadanía y de protagonistas del ámbito deportivo, a fin de enriquecer la reforma a la Ley de Cultura Física y Deporte y fortalecer una política pública integral que promueva una vida activa y saludable.



La diputada Marcela Valenzuela Nevárez (Morena), presidenta de la Comisión del Deporte, señaló que la iniciativa busca exentar del pago de contribuciones municipales a quienes organicen eventos deportivos sin fines de lucro, con el propósito de eliminar barreras económicas y fomentar el acceso equitativo a la práctica deportiva.

La propuesta, dijo, reconoce al deporte como una herramienta para promover la salud, la inclusión social, la prevención del delito y el fortalecimiento del tejido comunitario. Detalló que, al incentivar eventos sin fines de lucro, se impulsa la participación activa de la ciudadanía, especialmente de niñas, niños y jóvenes, en espacios seguros que contribuyen a su desarrollo integral y al bienestar colectivo.

Durante el evento, que reunió a autoridades deportivas estatales, deportistas de distintas disciplinas, representantes de asociaciones, así como a docentes y promotores deportivos, se destacó la importancia de reactivar los espacios deportivos, fortalecer los planes y programas en todos los niveles educativos, y brindar un mayor apoyo al deporte adaptado.

Asimismo, se propuso establecer la activación física como una obligación, crear una asignatura de nutrición desde la infancia, apoyar y dar seguimiento a deportistas prometedores, replicar programas exitosos de otros países en el ámbito escolar, entre otras acciones orientadas a fomentar la actividad física.

Al evento asistieron también las diputadas María Eduwiges Espinoza Tapia y Alicia Gaytán Sánchez (ambas de Morena), así como los diputados Julio César Navarro Contreras (Morena), Norberto Barraza Almazán (PES), René Edmundo García Rojo (PT) y Raúl González De la Vega, integrantes de la 64 Legislatura.

Ricardo Monreal urge a legislar contra la extorsión; se ha convertido este delito en el principal reclamo de la sociedad

- El presidente de la Jucopo saluda el anuncio de la presidenta sobre una iniciativa que presentará al respecto
- “Vamos a tener un gran consenso en el Congreso”, asegura

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y coordinador del grupo parlamentario, Ricardo Monreal Ávila, saludó el propósito de la iniciativa anunciada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para modificar el artículo 73 fracción XXI de la Constitución Política, a fin de incorporar la palabra extorsión, pues este delito se ha convertido en el principal reclamo de la sociedad.

Es sencilla la disposición, porque sólo incorpora la palabra extorsión, para facultar al Congreso de la Unión a legislar sobre la materia. “Lo que la Presidenta de la República ha hecho es recoger el sentimiento de la población, de organismos públicos, de grupos económicos, grupos sociales, para que la iniciativa pueda presentarse con mayor consenso”.

Puede presentarse en la Cámara de Diputados o en el Senado, como cámara de origen. “No habría, ninguna situación, ningún impedimento que obstaculizara que tuviese un gran consenso”, añadió.

Ricardo Monreal dijo que la extorsión ha despegado y ha crecido de manera notable, concentrándose en ocho estados el 70 por ciento de esta actividad y mucha proveniente de los centros de rehabilitación social.

“Se trasladó la actividad histórica de las drogas; de la siembra, del cultivo, de la comercialización, de enervantes que era la actividad tradicional del crimen organizado, a la extorsión, incluyendo secuestro, amenazas.

Aclaró que, si bien la Presidenta anunció la llegada de la iniciativa, no ha llegado; “tiene que llegar a la Comisión Permanente, primero y luego esa instancia, según sea el turno, la distribuye, pero la propia presidenta dice a qué Cámara va”.

Recalcó que hasta el momento no se sabe cómo llegará esa iniciativa tan importante de modificación constitucional, pero será hasta septiembre, “no habrá convocatoria a periodo extraordinario. Estos dos meses previos al inicio de la sesión, nos servirá para poder diseñar una estrategia de trabajo, de foros, de comunicación y opiniones sobre la iniciativa”.

Ricardo Monreal recordó que presentó una iniciativa sobre extorsión. “A mí no me genera ningún problema aceptar que dictaminemos la iniciativa de la Presidenta de la República. En todo caso, el dictamen que formulan las comisiones señala la historia de las iniciativas presentadas, redacta los antecedentes que existen sobre la materia de la iniciativa que regula. Así que eso es lo de menos. Quién la presenta, cuándo, si es la misma, creo que vamos a tener un gran consenso en el Congreso de la Unión”.

Agregó que el propósito de su iniciativa es modificar el artículo 73, en su fracción XXI, para facultar al Congreso de la Unión a expedir una Ley General contra la extorsión, pues es la base constitucional para poder legislar, y es un esquema similar a los otros delitos graves, como secuestro, desaparición forzada o tortura.

Establece, dijo, que la extorsión no dependerá del acto voluntario de la víctima, sino que será perseguido automáticamente por el Estado, son los llamados delitos de oficio; es decir, no hay necesidad de presentar cuando conoce la autoridad que se está cometiendo un ilícito de este tipo, entonces se debe actuar. "Por eso es que se presenta una línea telefónica 089 para recibir denuncias anónimas, y se integra a unidades especializadas que ya la Ley de Inteligencia e Información dispone, y que la aprobamos apenas hace 10 días.

Destacó que si la iniciativa presidencial llega a la Cámara les pedirá a los presidentes de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia arranquen los trabajos y se alleguen de los elementos indispensables, pero el tiempo, es septiembre.

"Sería prioridad nuestra, la ley de extorsión. Estaríamos arrancando el trabajo de legislación los primeros días de septiembre y concluyendo a finales de septiembre en esta materia. Creo que es urgente que legislemos, aunque no sea preferente", consideró.

Sin fecha, comparecencia del Fiscal General de la República

Sobre la comparecencia del Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero en la Cámara de Diputados, expuso que no tienen fecha y está por reunirse con él en los próximos días; hay dos comparecencias pendientes: la de él y la del secretario de Economía.

"Pero el secretario de Economía está viajando mucho a Estados Unidos por el tema de los aranceles y en estas semanas será complicado. Estoy tratando de conversar con el fiscal para su comparecencia ante la Cámara de Diputados, espero que en los próximos días tenga fecha", añadió.

Según Pre-Criterios de la SHCP, la economía se mantendrá

Ricardo Monreal externó que la estimación de los Pre-criterios de la Secretaría de Hacienda son que el crecimiento será entre 1 y 1.5 por ciento. "Es probable que lo logremos, es probable que no, pero esos son los Pre-Criterios.

También puedo decir que la fortaleza del peso frente al dólar continuará, cerrará, según los Pre-Criterios, el dólar a 19 pesos este año, y la economía se mantendrá; sin embargo, no se está por descontado el impacto que tenga la política arancelaria de Trump, que nos puede afectar".

Sobre el Plan México, opinó que es una buena respuesta a la fortaleza del mercado interno; es una buena respuesta a mantener la unidad en la producción y a actuar con mucha decisión y firmeza para ser más productivos, y junto con eso, las leyes que se han promulgado buscan estabilidad, desarrollo, y en efecto, los empresarios quieren resultados. "A ellos les interesa seguridad jurídica y Estado de derecho".

Aclaró que la seguridad jurídica implica también seguridad pública, en sus familias, en sus funcionarios y ejecutivos, que puedan transitar con libertad las carreteras junto con sus mercancías. "Todo eso es lo que estamos intentando otorgar. Certidumbre jurídica, certidumbre en la inversión y Estado de derecho estricto para que nadie se atreva a violentar la ley en México en perjuicio de persona alguna".

Semana laboral de 40 horas

En el tema de la semana laboral de 40 horas, informó que los empresarios le han planteado, tener en cuenta los impactos que tendrán las fuentes de empleo y en su propia empresa o industria, porque tendrán que contratar después de las 40 horas a otras personas.

"Hay muchos impactos; sin embargo, yo lo que les he dicho como respuesta es que los escuchamos y que

buscamos mecanismos de tal suerte que se compensen, pero la semana de las 40 horas va a legislarse en el periodo de los seis años de la presidenta Claudia Sheinbaum, de manera gradual”.

Por ello, expresó, se deben buscar mecanismos que compensen esa ausencia o ese problema persistente cuando se debe aplicar la semana de las 40 horas.

Reforma fiscal

Respecto a una reforma fiscal, subrayó, que es un gran tema. “Yo se los he dicho que hasta este momento no hay un proyecto de reforma fiscal. No hay planes ni una propuesta de modificación a la reforma fiscal, a la ley fiscal, al sistema fiscal, al sistema financiero, pero cada vez hay más voces dentro del gobierno y fuera del gobierno de que es indispensable una reforma fiscal”.

Puntualizó que hay voces en un sentido y en otro, y en estos meses “vamos a reflexionar en torno a ello y a seguirlos escuchando para que en septiembre podamos iniciar con propuestas muy serias en las distintas materias que México necesita”.

Presentan Informe Anual de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género en Sonora

Señalan que la mayoría de las iniciativas no tienen impacto real y critican la falta de avances en la alerta de género

Gil Reyes

En medio de una **ola de asesinatos y agresiones contra mujeres en Sonora**, se presentó el **informe anual de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Congreso de Sonora**.

Su titular, **Jeanette Arrizón Marina**, reflexionó sobre la **situación de violencia** que aqueja a las mujeres en el estado, al destacar que el **feminicidio de cuatro mujeres en Miguel Alemán**, incluida una madre y sus tres hijas, ha hecho que las **defensoras de derechos humanos** replanteen la efectividad de las **políticas implementadas**.

“Es absurdo hablar de resultados ante una realidad social como esa”, expresó, al subrayar que estos hechos deben servir para **reafirmar el compromiso de una vida libre de violencia**.

El **informe fue presentado ante la Comisión para la Igualdad de Género** y se envió para su análisis a los **diputados del poder legislativo**, en el que se aborda la **violencia estructural contra mujeres y niñas**, y se organizó en ocho apartados.

Entre las principales conclusiones están las **estadísticas al 15 de junio**, donde se presentaron **60 iniciativas con perspectiva de género**. De estas, la **Unidad Técnica** hizo observaciones y sugerencias: **tres dictámenes fueron aprobados**, y **diez permanecen pendientes**.

Octubre, noviembre y marzo fueron los meses con **mayor actividad legislativa**, indicó Arrizón Marina, aunque algunos cuestionan si esta productividad ha tenido un **impacto real en la vida de las mujeres**.

En cuanto al segundo periodo, la evaluación mostró que **25 iniciativas tuvieron impacto positivo** y **67 no aportaron a la agenda de derechos de las mujeres**.

Los hallazgos sobre la **composición técnica de las comisiones** indican que **Sonora está en una posición media**, pero con posibilidad de avanzar si se **incorpora la igualdad sustantiva en la Constitución** y se evalúa la **alerta de violencia de género** con resolutivos claros.

Por su parte, **Leticia Burgos Ochoa**, de la **Observatoria Ciudadana Todas MX-Sonora**, afirmó que **la violencia contra las mujeres sigue siendo una preocupación constante**.

En **municipios como San Luis Río Colorado, Hermosillo, Cajeme y Nogales**, donde las cifras son alarmantes, **no hay respuestas adecuadas**.

“Aunque se han incrementado las denuncias, esto no se traduce en **políticas preventivas** ni en la reparación de los daños”, señaló **Burgos Ochoa**, quien también condenó la **violencia institucional** que muchas veces agrava la situación de las víctimas al **no recibir el apoyo** necesario del sistema de justicia, además de que en 10 años desde que se instauró la **alerta de violencia de género**, no se tiene razón de las 31 acciones comprometidas.

La **comparecencia del Fiscal Gustavo Rómulo Salas Chávez** ante el Congreso fue uno de los puntos exigidos, para que rinda cuentas ante la sociedad y los legisladores, ante la **falta de respuestas efectivas a los casos de feminicidio y violencia contra mujeres**.

PAN lanza modelo de amparo contra leyes censura y espía de Morena

Jorge Romero, dirigente nacional del PAN, advirtió que buscarán frenar por la vía judicial reformas que criminalizan la crítica y permiten vigilancia ciudadana

Rafael Ramírez / El Sol de México

El Partido Acción Nacional (**PAN**) anunció que **pondrá a disposición de la ciudadanía un modelo de amparo universal** para **enfrentar** judicialmente las recientes **reformas** promovidas por **Morena**, las cuales, acusó, **permiten la censura, la vigilancia y la criminalización de la libre expresión** en redes sociales.

El anuncio se da tras la presentación de una **acción de inconstitucionalidad contra la reforma al artículo 480 del Código Penal de Puebla**, impulsada por legisladores de **Morena**, que **sanciona** comentarios considerados ofensivos o de **"ciberacoso"** en **plataformas digitales**.

En conferencia a las afueras de las oficinas del Poder Judicial Federal, el dirigente nacional del albiazul, **Jorge Romero**, advirtió **que su partido promoverá este recurso jurídico para que cualquier ciudadano pueda impugnar** directamente estas normas **sin necesidad de depender de legisladores u organizaciones**.

"Nosotros **estamos combatiendo esta ley censura** (en Puebla), por esta vía de inconstitucionalidad, pero habremos de **combatir** también las **leyes espía** —o como magníficamente bautizara el diputado Federico Döring, 'las leyes del bien espiar'— por dos medios: **por la vía también de la inconstitucionalidad y por un amparo universal** que está redactando Acción Nacional", señaló.

En un llamado directo a la sociedad, Romero subrayó que este recurso busca **garantizar el derecho a expresarse libremente**.

"Le decimos a los ciudadanos: tú también **tienes el derecho de ampararte y de decir 'yo me paro en contra de esta disposición'**. A mí no me vas a negar publicar lo que se me antoje. El día de mañana publicas un comentario del América y te denuncian las Chivas, y acabas en la cárcel... Reímos para no llorar, pero aplica en Puebla."

En paralelo, el diputado federal **Federico Döring** anunció que **este miércoles presentarán una iniciativa de reforma** a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para **evitar que se sigan utilizando mecanismos administrativos y electorales como herramienta de censura**.

"Nunca más sancionar a ciudadanos que critican a políticos, como pasó con Karla Estrella en Hermosillo; nunca más usar la legislación electoral para callar a un periodista, como en el caso de Héctor de Mauleón, que ha sido acosado judicialmente por órdenes de Tannya Contreras en Tamaulipas", denunció.

Döring adelantó que esta es **solo una de varias iniciativas que el blanquiazul presentará**. "Tenemos la instrucción de presentar otra reforma constitucional la siguiente semana", dijo.

Durante la conferencia, Romero también recordó **otros casos** que, dijo, evidencian el **"hostigamiento sistemático desde el poder"** a la libertad de expresión:

- Karla Estrella, ama de casa sonorenses sancionada por criticar a diputados de Morena

Frente a este contexto, el líder panista urgió a los **ciudadanos a no delegar su defensa contra la censura** exclusivamente a los partidos:

"Esto **va más allá de partidos políticos. Le pedimos a la gente que no deje todo en manos de la oposición**. Que se defiendan. Que sean valientes. Ponemos a su disposición un amparo versus lo que viene, que es que el día de mañana no puedas abrir la boca y te hinquen, como hincaron al periodista en Campeche. A eso invitamos: a que firmen este amparo."

El PAN advirtió que el **avance de estas reformas "censura y espía"** es **parte de una estrategia nacional para "controlar el discurso público" desde el poder** y advirtió que acudirán a todas las instancias judiciales, nacionales e internacionales, para frenarlas.

Envía el Ejecutivo reforma para perseguir de oficio la extorsión

Alma E. Muñoz y Emir Olivares

09 de julio de 2025 08:09

Al admitir que el delito de extorsión es el único que no hemos podido disminuir y sigue aumentando, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó ayer una iniciativa de reforma constitucional para facultar al Congreso de la Unión a expedir una ley general de tipo penal que combata a ese ilícito en todo el país.

Con la reforma se busca que el Estado se asuma como víctima y el delito se persiga de oficio.

Las víctimas pueden denunciar de manera anónima a través del número 089 que se habilitó desde el domingo, como parte de la estrategia nacional de combate a la extorsión.

Sheinbaum Pardo consideró que la cifra ha aumentado porque muchas veces las personas no ratifican por temor; por eso le estamos quitando a la víctima el peso de la denuncia.

No descartó que se destinen más recursos para combatir este ilícito. Lo que haga falta para erradicar el delito de extorsión.

Lo que estamos haciendo ahora, agregó, es poner a disposición de la ciudadanía un equipo de trabajo bajo la coordinación de la Secretaría de Seguridad, en el que participa todo el gabinete de seguridad, incluida la Fiscalía General de la República, y la coordinación con los estados para poder llevarlo a cabo.

La consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, precisó que proponen la modificación al artículo 73 constitucional, fracción 21, inciso A, para incluir ese delito en las leyes generales que establecen tipos penales y sanciones en materias como secuestro y desaparición forzada de personas.

Ratificó que el Estado asumirá totalmente la responsabilidad para proteger a víctimas, testigos y ofendidos.

A partir de la denuncia que se presente, incluso al 089, inicia un proceso de investigación por parte de las unidades de investigación estatales y federales. Las unidades que hoy se dedican al secuestro también se van a dedicar a la persecución de la extorsión y con esta modificación a la ley se refuerza la estrategia, abundó.

Si bien la Presidenta anunció que ayer mismo se enviaría la iniciativa al Congreso, no ocurrió así y se espera que este miércoles llegue a la Comisión Permanente.